



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENTORNOS INTERNACIONALES DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2021.

En Melilla, siendo las 12:10 horas del día anteriormente mencionado, se reúnen vía online, los miembros de la Comisión que se relacionan a continuación:

Espejo Montes, Rosa María
Guerra Hernández, Ana Isabel
Llamas Sánchez, Rocío
Ruiz Jiménez, Jenny María

Excusa su asistencia
Fernández Millán, Juan Manuel
Marmolejo Martín, Juan Antonio

Se acuerda que, ante la ausencia del Secretario de la Comisión, Rocío Llamas realice las labores de Secretaria.

1. Análisis y acciones a realizar tras las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Calidad de la Agencia Andaluza del conocimiento.

Se debate entre los miembros presentes cada una de las recomendaciones, definiendo la acción a realizar para tratar cada una de ellas:

- *Se recomienda que la fecha de publicación en el BOE del título como la misma publicación resulten fácilmente accesibles, lo que sin duda se produce si se incorpora directamente en la página del título la fecha de publicación y el link a la misma.*

La coordinadora de la Comisión se pondrá en contacto con el coordinador del Máster para que éste le haga llegar a la responsable de la web la información solicitada y que esté disponible en la web del máster.

- *Se recomienda comprobar el correcto funcionamiento de los enlaces web de las guías docentes. El acceso a algunas de ellas es erróneo y deberían resultar accesibles.*

Se han comprobado todos los enlaces a las guías y todos resultan ya accesibles.

- *La información del autoinforme acerca del número de profesores participantes en el Programa no se acomoda a la que figura en la web del título. Se recomienda la adecuación en sucesivos informes y la publicación de su CV en la web.*

La coordinadora de la Comisión se pondrá en contacto con la responsable de la web para que corrija esta información. A la vez se van a solicitar los cv de todo el profesorado y se subirán a la web. Mientras se recopila esta información, se van a poner links directos a la información de cada profesor.

- *Se recomienda implementar mecanismos para que los agentes implicados en el título, especialmente los estudiantes respondan en mayor medida a las encuestas para que se recaban resultados significativos.*

Se decide que en el momento en el que lleguen las encuestas de satisfacción con el título se va a contactar con los alumnos a través de diversas vías (correo electrónico, PRADO, avisos del coordinador del Máster, grupo de estudiantes con la delegada, etc.), para incidir en la importancia de que respondan a la encuesta y repetir los recordatorios para aumentar la tase de respuestas. Igualmente se hará con el resto de colectivos del título.

- *Se recomienda el apoyo de un personal administrativo que pueda facilitar la gestión del título.*

Hemos solicitado varias veces apoyo de un personal de administración y servicios para el área de posgrado. Se incidirá en esta petición, para que la Escuela de Posgrado designe a una persona de administración y servicios para el área de posgrado en el campus de Melilla. Para los tres centros del campus y para la coordinación del resto de másteres que se imparten en Melilla, es una necesidad que siempre se ha destacado y se ha hablado tanto con Posgrado como con el equipo rectoral de la Universidad.

- Sobre el resto de recomendaciones de especial seguimiento, se tratarán con el Comisión Académica del Máster para que se tengan en cuenta en una futura modificación del título:
 - *Se debe corregir la superposición de la competencia transversal CT4 "Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional" y de la competencia general CG4 "Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones".*
 - *Se debe eliminar del criterio 3 las competencias específicas que no puedan ser alcanzables por todo el alumnado. Estas competencias deberían ser reflejadas y explicadas en el apartado 5.1 de Planificación de las Enseñanzas y en las correspondientes fichas de los módulos/materias/asignaturas. Se aprecia que esta situación aplica para la competencia CE12.*

- *Las competencias asociadas a asignaturas optativas o especialidades que puedan no ser necesariamente alcanzadas por todo el alumnado deben reflejarse en el apartado 5.1. Planificación de las Enseñanzas y en las correspondientes fichas de los módulos/materias/asignaturas.*
- *En el primer seguimiento del Título, se deben incorporar los convenios específicos o adendas a los convenios marco presentados (en las empresas afines al ámbito de estudio) de forma que se acredite el número de plazas previsto para la realización de las prácticas optativas ofertadas.*

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:45 h. de la que doy fe como secretaria,

Vº Bº

SECRETARIA ACCIDENTAL

COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Rocío Llamas Sánchez